



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCION 101 DE 2016
(MARZO 03)

"Por medio de la cual se reconoce y concede vacaciones y prima de vacaciones a JOSE SAIN SERRANO MOLINA, funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima."

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 1335 de 1968, artículo 8ª del Decreto 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0079 de enero 27 de 1992 y acta de posesión de febrero 14 de 1992, se nombró y posesionó a JOSE SAIN SERRANO MOLINA identificado con la cédula de ciudadanía 93.359.352 expedida en Ibagué Tolima, como funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que mediante resolución 431 del 01 de diciembre de 2015, se autorizó el disfrute de vacaciones y pago de la prima de vacaciones por los servicios prestados a la Entidad en el periodo comprendido del 14 de febrero de 2014 al 13 de febrero de 2015 a JOSE SAIN SERRANO MOLINA.

Que en vista que hasta la fecha ha transcurrido más de un año se hace necesario reconocer y ordenar el pago de un periodo de vacaciones comprendido del 14 de febrero de 2015 al 13 de febrero de 2016.

Que según Resolución 069 de febrero 08 de 2016, los días 22 y 23 de marzo de 2016, no se laborará en la Contraloría Departamental del Tolima.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 04 de marzo con regreso el 01 de abril de 2016, a:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO		CLASIFICACION DEL CARGO	
JOSE SAIN SERRANO MOLINA	14-Feb-15	13-Feb-16	Profesional Espec.	222-02



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Continuación de la Resolución 101

ARTICULO 2º Reconocer al anterior funcionario, la prima de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles de sueldo que comprenden desde el día 04 al 31 de marzo de 2016, debiéndose reintegrar el día 01 de abril de 2016.

ARTICULO 3º El anterior reconocimiento deberá pagarse con cargo al presupuesto interno de la Contraloría Departamental.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los tres (03) día del mes de marzo de 2016.

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Reviso: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: Deisy R.